REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS Y PROOVEDORES DEL SAPAS LA PIEDAD

El organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, En base a lo dispuesto en el artículo 1 º fracción III, 2º y 3º fracción VIII y lo que resulte aplicable de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; convoca a las personas físicas y morales para refrendar o integrarse al Padrón de Contratistas, y poder intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación previstos en esta legislación, así como celebrar los contratos sobre las materias de obra pública y servicios relacionados con la misma, para tal efecto, deberán cumplir con los requisitos y condiciones siguientes:

1.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION. – (OBRA PUBLICA)

I. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Jorge rubio Olivares director del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de La Piedad, en la que se indicará el nombre o denominación social, considerando, además, domicilio fiscal, nacionalidad, en su caso CURP, número de teléfono y fax, correo electrónico y manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios no tienen antecedentes penales; debiendo ser firmado por el representante legal de la empresa.
Para el caso de personas físicas deberá ser firmada por si misma y además de lo que resulte aplicable del párrafo anterior, presenta escrito para manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen antecedentes penales. **(Anexo 01).**

II. Copia certificada de cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional (para el caso de personas físicas).

III. Copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía (preferentemente credencial de elector) de quien suscribe la solicitud; **(Anexo 02)**

IV. Copia certificada por notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debiendo expresar el capital social actualizado. (únicamente para personas morales). Debiendo estar inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio. incluir lleno el **(Anexo 03).**

V. Experiencia y especialidad actualizada del solicitante, anexando relación de contratos y fechas de actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas; además, en su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos; **(Anexo 04).**

VI. Experiencia y especialidad actualizada del responsable técnico relacionado con el sector de la construcción, anexando relación de contratos y fechas de actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas, copia de la cédula profesional, carta compromiso en la que exprese estar presente en la obra y hacer las aclaraciones que sean necesarias cuando se le solicite; además, en su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones, reconocimientos y copia del título profesional; **(ANEXO 05).**

VII. Relación actualizada de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad (presentar original y copia para su debido cotejo de las facturas de las unidades) o en su caso, carta de arrendamiento de otra compañía; **(ANEXO 06).**

VIII. **CAPACIDAD FINANCIERA (ANEXO 07)** Copia de los siguientes documentos: A) Ultima declaración anual del Impuesto Sobre la Renta; B) Ultima declaración mensual según el caso; C) Estados financieros dictaminados de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, originales que incluyan balance, estado de resultados y cuentas analíticas de balance, con antigüedad

máxima de tres meses a la fecha de la solicitud, elaborados y firmados por contador público titulado, que acredite su calidad de miembro activo de un Colegio de Contadores Públicos, con constancia expedida dentro de los dos meses anteriores y copia de la cedula profesional del contador público; NOTA: Los solicitantes que no se encuentren en este supuesto presentarán sus estados financieros originales elaborados por un contador público titulado, que además acredite su calidad de miembro activo de un Colegio de Contadores Públicos.

IX. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

X. Impresión de la constancia de situación fiscal que expide el SAT emitida dentro de los últimos 30 días y que debe contener: la cédula de identificación fiscal, los datos del contribuyente, el domicilio, la(s) actividad(es) económica(s) y el (los) régimen(es) en los que tributa.

XI. Copia del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

XII. Inscripción en el instituto del fondo nacional para la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

XIII. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE MICHOACAN. **(ANEXO 08).**

XIV. Original y copia del registro vigente ante la secretaria de Obras Públicas del Estado de Michoacán, SCOP, para el ejercicio 2022-2023; según sea el caso, expedida por la misma secretaria (Carátula).

XV. CEDULA DE REGISTRO AL PADRON DE CONTRATISTAS **(ANEXO 09)**

XVI. Original y copia del pago por concepto de la inscripción, mismo que deberá realizarse una vez que el interesado haya cubierto los términos y requisitos, previa revisión y aprobación por parte del organismo operador. **$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.)**

2.- SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (CONSULTORES)

I. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Jorge rubio Olivares director del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de La Piedad, en la que se indicará el nombre o denominación social, considerando, además, domicilio fiscal, nacionalidad, en su caso CURP, número de teléfono y fax, correo electrónico y manifestación bajo protesta de decir verdad de que los socios no tienen antecedentes penales; debiendo ser firmado por el representante legal de la empresa.
Para el caso de personas físicas deberá ser firmada por si misma y además de lo que resulte aplicable del párrafo anterior, presenta escrito para manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen antecedentes penales. **(Anexo 01).**

II. Copia certificada de cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional (para el caso de personas físicas).

III. Copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía (preferentemente credencial de elector) de quien suscribe la solicitud; **(Anexo 02)**

IV. Copia certificada por notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debiendo expresar el capital social actualizado. (únicamente para personas morales). Debiendo estar inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio. incluir lleno el **(Anexo 03).**

V. **CAPACIDAD FINANCIERA (ANEXO 07)** Copia de los siguientes documentos: A) Ultima declaración anual del Impuesto Sobre la Renta; B) Ultima declaración mensual según el caso; C) Estados financieros dictaminados de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, originales que incluyan balance, estado de resultados y cuentas analíticas de balance, con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud, elaborados y firmados por contador público titulado, que acredite su calidad de miembro activo de un Colegio de Contadores Públicos, con constancia

expedida dentro de los dos meses anteriores y copia de la cedula profesional del contador público; NOTA: Los solicitantes que no se encuentren en este supuesto presentarán sus estados financieros originales elaborados por un contador público titulado, que además acredite su calidad de miembro activo de un Colegio de Contadores Públicos.

VI. Relación de equipo técnico de su propiedad, adjuntando copia simple de las facturas y originales para su cotejo o en su caso carta compromiso de arrendamiento.

VII. Relación de servicios relevantes ejecutado del consultor, adjuntando copias de actas de entrega-recepción de servicios y/o constancias de ejecución de los mismos y cursos de capacitación del personal del solicitante, adjuntando copias de constancias de participación, reciente y relevantes., certificaciones y reconocimientos.

VIII. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

IX. Impresión de la constancia de situación fiscal que expide el SAT emitida dentro de los últimos 30 días y que debe contener: la cédula de identificación fiscal, los datos del contribuyente, el domicilio, la(s) actividad(es) económica(s) y el (los) régimen(es) en los que tributa.

X. Copia del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

XI. Inscripción en el instituto del fondo nacional para la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

XII. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el artículo 34 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Michoacán. **(ANEXO 08).**

XIII. Cedula de registro al padrón de contratistas **(ANEXO 09)**

XIV. En su caso copia de la certificación de sistemas de calidad, o de estar en proceso de certificación en sistemas de calidad, que se encuentren acreditados.

XV. Original y copia del pago por concepto de la inscripción, mismo que deberá realizarse una vez que el interesado haya cubierto los términos y requisitos, previa revisión y aprobación por parte del organismo operador. **$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.)**

3.-REQUISITOS PARA EL REFRENDO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS:

I. Solicitud en papel membretado de la empresa.

II. Cédula de registro del padrón de contratistas con firmas autógrafas en dos tantos.

III. Copia de comprobante de domicilio fiscal.

IV. Copia certificada en de las modificaciones que hubieren tenido en el acta constitutiva, después de la fecha de inscripción, o de la última actualización; en caso contrario presentar manifestación de no tener modificaciones (**solo personas morales**)

V. Copia de última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, última declaración mensual según el caso y estados financieros originales dictaminados de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, originales que incluyan balance, estado de resultados y cuentas analíticas de balance, con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud, elaborados y firmados por contador público titulado, que acredite su calidad de miembro activo de un colegio de contadores públicos, con constancia expedida dentro de los dos meses anteriores, anexando copia certificada de la cédula profesional del mismo.

VI. Actualización de la relación de maquinaria pesada y equipo de construcción o técnico en caso de servicios de su propiedad (**únicamente de la que haya adquirido posterior su última actualización**), adjuntando copia simple de las facturas y originales para su cotejo, y en su caso carta compromiso de arrendamiento.

VII. Relación de obras con la especialidad actualizada del solicitante, anexando relación de contratos y fechas con copias de actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas; además en su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones, reconocimientos.

VIII. Actualización de la relación de obras o servicios relevantes ejecutados adjuntando copias de actas de entrega-recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas; en caso de servicios copias de actas de entrega-recepción de servicios o constancias de ejecución de los mismos y cursos de capacitación del personal del solicitante adjuntando copias de constancias de participación, reciente y relevantes.

IX. Actualización de obras o servicios relevantes del responsable técnico. Anexando copias de actas de entrega-recepción y/o constancias de construcción de obras y/o servicios realizados y cursos de capacitación recientes y relevantes.

X. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el artículo 34 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Michoacán. **(ANEXO 08).**

XI. En su caso copia de la certificación de sistemas de calidad, o de estar en eso de certificación en sistemas de calidad, que se encuentren acreditados.

XII. Realizar pago por la cantidad de **$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.).**

4.- DEL PAGO.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores y autorizado el registro por parta del SAPAS La Piedad deberá cubrirse el pago de los derechos por la cantidad de **$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.)** por concepto de inscripción y **$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.)** por concepto de refrendo anual para aquellos registros que se vayan a actualizar, el cual se realizará directamente en la caja receptora de esta dependencia con horario de 8:30 a 15:00 hrs. En días hábiles.
Para tal efecto no se exigirán requisitos adicionales a los previstos por la ley, ni tampoco serán sujetos de negociación los presentados por los solicitantes.

5.- DE LAS FACULTADES DE VERIFICACION:

El Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad tiene la facultad de verificar en cualquier tiempo, la información presentada por el solicitante y este a su vez se obliga a otorgar las facilidades necesarias para ello.
En el caso de que detecte alguna omisión en la información entregada, requerirá al interesado para que la subsane en diez días hábiles; una vez que se subsane la omisión, la convocante contará con un plazo de diez días hábiles para acordar respecto a la inscripción al padrón.
De no existir pronunciamiento dentro de este término, se atenderá a lo dispuesto por el artículo 27 párrafo tercero de la Ley de la materia.

6.-DE LA VIGENCIA:

El registro se otorgará al interesado con una vigencia indefinida **y** deberán realizar los trámites para refrendo anual cumpliendo los requisitos que al efecto se establezcan en la convocatoria correspondiente, la cual, se publicará en el mes de abril de 2023 y subsecuentes.

7.-DE LA SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

El Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad deberá suspender temporalmente o en su caso, cancelar el registro de los contratistas cuando se incurra en uno o más supuestos previstos por los artículos 34 La Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
La resolución fundada y motivada que determine la suspensión o cancelación del registro en el padrón de contratistas, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo, en el último domicilio que el interesado haya señalado ante El Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad.

8.-GENERALIDADES:

Los documentos establecidos de acuerdo con los requisitos, deberán acompañarse a la solicitud, debidamente relacionados conforme al orden establecido y con un identificador de manera individual.

Las personas inscritas están obligadas a comunicar por escrito a el Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en cuanto ocurra, el cambio o modificación de domicilio o de cualquier dato, documento o información sobre los requisitos exigidos para el registro o refrendo, especialmente las reformas a sus actas constitutivas, modificaciones del capital social, así como los actos de nombramiento o revocación de apoderados.
Lo anterior dentro de los treinta días naturales siguientes; debiendo, además, acompañar copia del aviso correspondiente al servicio de administración tributaria.
Los trámites se podrán realizar a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta que se expida la siguiente convocatoria, la cual será en el mes de abril del año 2023.
La información de acuerdo a los términos y requisitos deberá ser anotada utilizando invariablemente los formatos que para tal efecto le proporcione el Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad.
La información se podrá consultar o en su caso realizar los trámites directamente en el domicilio señalado con anterioridad, en las oficinas del Sistema De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad. En el departamento de estudio y proyectos, o también obtener información en el teléfono (01 352) 5261630 ext. 110 y tel. 3521253717 pero además podrán solicitar la documentación pertinente al correo electrónico **cesar@sapaslapiedad.gob.mx.**

La Piedad Michoacán; a 01 DE ABRIL DE 2023.

ATENTAMENTE

ING. JORGE RUBIO OLIVARES
DIRECTOR DEL SAPAS LA PIEDAD